ACTA CENTÉSIMA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 8 días del mes de enero de 2016 y siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien se incorporó posteriormente y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Además, asistió el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría y el Jefe del Departamento de Educación Municipal don José Montenegro Filidei.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal del Ord. N°200/006/2016 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación, entre el 30 de diciembre de 2015 y el 7 de enero de 2016; y el Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de diciembre de 2016. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/1360/2015 de la Secplan, que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°735

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al Presupuesto de Educación, contenidas en el Memorándum N°600/1360/2015 de la Secplan, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

1.-AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educación	
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	
115-05-03-003-002-999	Otros	28.000
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de Caja	1.358.268
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	1.386.268

2.- AUMENTO EN GASTOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario	
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reg Cód. del Trabajo	
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño	28.000
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	
215-22-01-001-002-000	Para personas SEP	
215-22-01-001-002-002	Esc. D-259	780
215-22-01-001-002-004	Esc. D-271	537
215-22-01-001-002-005	Esc. D-279	1.000
215-22-01-001-002-006	Esc. E-267	1.450
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269	519
215-22-01-001-002-008	Ejecito Libertador	2.714
215-22-01-001-002-009	Liceo B-69	389
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	
215-22-02-001-002-000	Textiles y Acabados textiles SEP	
215-22-02-001-002-009	Liceo B-69	1.200
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Acces. y Prendas Diversa	
215-22-02-002-003-000	Vest. Acces. y prendas Diver. SEP	
215-22-02-002-003-001	Esc. D-33	12.000
215-22-02-002-003-004	Esc. D-271	1.500
215-22-02-002-003-006	Esc.E-267	10.000
215-22-02-002-003-007	Esc. E-269	116

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-02-002-003-009	Liceo B-69	500
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	
215-22-04-001-000-000	Material de oficina	
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina PIE	
215-22-04-001-002-002	Es. D-259	510
215-22-04-001-002-003	Esc. D-262	526
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279	1.000
215-22-04-001-002-006	Esc. E-267	247
215-22-04-001-002-007	Esc. E-269	269
215-22-04-001-002-010	Nivel Central	824
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP	
215-22-04-001-003-001	Escuela D-33	10.000
215-22-04-001-003-002	ESC.D-259	2.649
215-22-04-001-003-003	Esc. D-262	354
215-22-04-001-003-004	Esc. D-271	6.000
215-22-04-001-003-005	Esc. D-279	4.000
215-22-04-001-003-006	Esc. E-267	2.600
215-22-04-001-003-008	Colegio Ejercito Libertador	13.514
215-22-04-001-003-009	Liceo B-69	6.681
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza	
215-22-04-002-003-000	Textos y O.Mat. Ens. PIE	
215-22-04-002-003-001	Esc. D-33	170
215-22-04-002-003-002	Esc. D-259	421
215-22-04-002-003-003	Esc. D-262	477
215-22-04-002-003-005	Esc. D-279	800
215-22-04-002-003-006	Esc. E-267	800
215-22-04-002-003-007	Esc. E-269	800
215-22-04-002-003-008	Esc. Ejercito Libertador	727
215-22-04-002-003-009	Liceo B-69	539
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES SEP	
215-22-04-002-005-001	ESC. D-33	20.000
215-22-04-002-005-002	ESC. D-259	25.200
215-22-04-002-005-003	ESC. D-262	5.331
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271	20.625
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279	17.000
215-22-04-002-005-006	ESC. E-267	18.000
215-22-04-002-005-007	Esc. E-269	2.000
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	2.121
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69	2.900
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Mat. de ens.FAEM	
215-22-04-002-006-009	Liceo B-69	354
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	
215-22-04-004-002-000	Productos Farmacéuticos SEP	
215-22-04-004-002-009	Liceo B-69	500
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-04-009-002-000	Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262	177
215-22-04-009-002-004	Esc. D-271	328
215-22-04-009-002-005	Esc. D-279	740
215-22-04-009-002-006	Esc. E-267	123
215-22-04-009-002-009	Liceo B-69	280
215-22-04-009-002-010	Adm. Central	900
215-22-04-009-003-000	INS. REP. Y ACCES. COMPUT.SEP	
215-22-04-009-003-001	Esc.D-33	9.486
215-22-04-009-003-002	Esc. D-259	646
215-22-04-009-003-004	Esc. D-271	976
215-22-04-009-003-005	Esc. D-279	6.500
215-22-04-009-003-006	Esc. E-267	1.900
215-22-04-009-003-008	Esc. Ejercito Libertador	2.650
215-22-04-009-003-009	Liceo B-69	1.500
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div	
215-22-04-012-003-000	Otros Mat.Rep.y Útiles Div. SEP	
215-22-04-012-003-005	Escuela D-279	2.000
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	
215-22-04-013-002-000	Equipos menores FAEM	
215-22-04-013-002-009	Liceo B-69	112
215-22-04-999-000-000	Otros	
215-22-04-999-002-000	Otros SEP	
215-22-04-999-002-002	Esc. D-259	1.600
215-22-04-999-002-004	Esc. D-271	1.780
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	
215-22-05-007-002-000	acceso a internet FAEP	106.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones	
215-22-06-001-004-000	Mant. y Rep.de Ed.FAEM	
215-22-06-001-004-003	Escuela D-262	7.246
215-22-06-001-004-005	Escuela D-279	7.920
215-22-06-001-005-000	Mant. y Rep. de Edificaciones FAEP 2015	20.000
215-22-06-999-000-000	Otros	
215-22-06-999-003-000	Otros SEP	
215-22-06-999-003-001	Escuela D-33	216
215-22-06-999-003-005	Escuela D-279	6.000
215-22-06-999-004-000	Otros (mantenimiento y reparaciones PIE)	
215-22-06-999-004-001	Esc. D-33	248
215-22-06-999-004-002	Esc. D-259	235
215-22-06-999-004-003	Esc. D-262	248
215-22-06-999-004-004	Esc. D-271	248
215-22-06-999-004-005	Esc. D-279	248
215-22-06-999-004-006	Esc.E-267	2.248

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-06-999-004-007	Esc. E-269	248
215-22-06-999-004-008	Esc. Ejercito Libertador	248
215-22-06-999-004-009	Liceo B-69	248
215-22-06-999-005-000	Otros	
215-22-06-999-005-002	OTROS PIE	4.337
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	
215-22-07-001-002-000	Servicios de Publicidad PIE	455
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP	
215-22-07-001-004-001	Esc. D-33	1.000
215-22-07-001-004-009	Liceo B-69	2.000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión SEP	
215-22-07-002-002-001	Esc. D-33	9.332
215-22-07-002-002-004	Esc. D-271	3.500
215-22-07-002-002-006	Esc. E-267	2.100
215-22-07-002-002-007	Esc. E-269	1.500
215-22-07-002-002-009	Liceo B-69	1.720
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	
215-22-08-002-000-000	Servicios de vigilancia	
215-22-08-002-001-000	Servicios de Vigilancia FAEP 2015	127.000
215-22-08-999-000-000	Otros	
215-22-08-999-002-000	Otros SEP	
215-22-08-999-002-001	Escuela D-33	9.120
215-22-08-999-002-002	Escuela D-259	3.987
215-22-08-999-002-004	Escuela D-271	8.100
215-22-08-999-002-005	Escuela E-279	4.000
215-22-08-999-002-007	Escuela E-269	3.981
215-22-08-999-002-008	Escuela Ejercito Libertador	7.621
215-22-08-999-002-009	Liceo B-69	2.190
215-22-09-000-000-000	Arriendos	
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehículos SEP	
215-22-09-003-002-001	Escuela D-33	3.000
215-22-09-003-002-004	Esc. D-271	1.439
215-22-09-003-002-006	Escuela E-267	8.000
215-22-09-003-002-007	Esc. E-269	2.200
215-22-09-003-002-008	Esc. Ejercito Libertador	3.500
215-22-09-003-002-009	Liceo B-69	600
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigación	
215-22-11-001-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestión FAEP	67.022
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. PIE	
215-22-11-002-002-010	Adm. Central	60.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPAC. Y PERFEC. SEP	
215-22-11-002-003-005	Esc. E-279	11.000
215-22-11-002-005-000	Cursos de Cap.y Perf.FAEM	
215-22-11-002-005-009	Liceo B-69	638
215-22-11-999-000-000	Otros	
215-22-11-999-001-000	Asesorías Técnicas y Profesionales ATE	
215-22-11-999-001-001	Esc. D-33	12.000
215-22-11-999-001-002	Esc. D-259	9.200
215-22-11-999-001-003	Esc. D-262	3.200
215-22-11-999-001-004	Esc. D-271	3.600
215-22-11-999-001-005	Esc. D-279	9.000
215-22-11-999-001-006	Esc. E-267	10.000
215-22-11-999-001-008	Esc. Ejercito Libertador	5.500
215-22-11-999-001-009	Liceo B-69	14.680
215-22-11-999-001-010	NIVEL CENTRAL	10.000
215-22-11-999-002-000	Plan se Superación Profesional	5.000
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIO E INDEM. MUNICIPAL	30.000
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIO E INDEM.SEP	5.939
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES PIE	3.718
215-23-01-004-004-000	Desahucio e indemnizaciones FAEP	10.427
215-23-01-004-005-000	Desahucio e Indemnizaciones Esc. SEP	
215-23-01-004-005-002	Escuela D-259	3.200
215-23-01-004-005-004	Escuela D-271	4.060
215-23-01-004-005-006	Esc- E-267	1.200
215-23-01-004-006-000	Desahucio e indemnizaciones 2015	30.000
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS SEP	
215-24-01-008-001-001	ESC. D-33	5.000
215-24-01-008-001-002	Esc. D-259	1.256
215-24-01-008-001-003	Esc. D-262	2.040
215-24-01-008-001-004	Esc. D-271	5.900
215-24-01-008-001-006	Esc. E-267	11.641
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269	7.470
215-24-01-008-001-008	Esc. Ejercito Lib.	8.640
215-24-01-008-001-009	Liceo B-69	500
215-24-01-008-004-000	Premios y Otros FAEM	
215-24-01-008-004-009	Liceo B-69	270
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	
215-29-03-004-000-000	Vehículos FAEP	160.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	
215-29-04-002-000-000	Mob. y Otros PIE	
215-29-04-002-001-000	Esc. D-33	800
215-29-04-002-002-000	Esc. D-259	800
215-29-04-002-003-000	Esc. D-262	391
215-29-04-002-004-000	Esc. D-271	800
215-29-04-002-005-000	Esc. D-279	800
215-29-04-002-006-000	Esc. E-267	800
215-29-04-002-007-000	Esc. E-269	800
215-29-04-002-009-000	Liceo B-69	800
215-29-04-002-010-000	Adm. Central	800
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP	
215-29-04-003-001-000	ESC. D-33	8.000
215-29-04-003-002-000	ESC. D-259	100
215-29-04-003-006-000	Esc. E-267	4.000
215-29-04-004-000-000	Mobi. y otros FAEM	
215-29-04-004-002-000	Escuela D-259	700
215-29-04-004-004-000	Esc. D-271	2.524
215-29-04-004-005-000	Esc. D-279	1.500
215-29-04-005-000-000	Mobiliario y Otros FAEP 2015	14.820
215-29-04-006-000-000	Mobiliario y otros FAEM 2013	3.435
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina	
215-29-05-001-002-000	Maq. y Equipos de Oficina PIE	
215-29-05-001-002-001	Esc. D-33	880
215-29-05-001-002-002	Esc. D-259	791
215-29-05-001-002-003	Esc. D-262	608
215-29-05-001-002-004	Esc. D-271	324
215-29-05-001-002-005	Esc. D-279	880
215-29-05-001-002-006	Esc. E-267	417
215-29-05-001-002-007	Esc.E-269	819
215-29-05-001-002-010	Adm. Central	880
215-29-05-999-000-000	Otras	
215-29-05-999-003-000	OTRAS SEP	
215-29-05-999-003-001	Esc. D-33	11.820
215-29-05-999-003-002	Esc. D-259	10.822
215-29-05-999-003-004	Esc. D-271	700
215-29-05-999-003-005	Esc. D-279	3.200
215-29-05-999-003-006	Esc. e-267	1.000
215-29-05-999-003-007	Esc. E-269	2.130
215-29-05-999-003-008	Colegio Ejerc. Libertador	18.241
215-29-05-999-003-009	Liceo B-69	4.000
215-29-05-999-004-000	Otras FAEM	
215-29-05-999-004-004	Esc. D-271	310
215-29-05-999-004-005	Esc. D-279	2.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-05-999-007-000	Otras FAEM 2013	
215-29-05-999-007-001	Liceo B-69	3.150
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos	
215-29-06-001-002-000	Equipos Comp. y Periféricos PIE	
215-29-06-001-002-001	Esc. D-33	900
215-29-06-001-002-002	Esc. D-259	438
215-29-06-001-002-004	Esc. D-271	375
215-29-06-001-002-005	Esc. D-279	204
215-29-06-001-002-006	Esc. E-267	398
215-29-06-001-002-008	Colegio Ejercito Libertador	163
215-29-06-001-002-009	Liceo B-69	776
215-29-06-001-002-010	Nivel Central	900
215-29-06-001-003-000	Equipos Comput. y Periféricos FAEM	259
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUT. Y PER. SEP	
215-29-06-001-005-001	Esc. D-33	7.500
215-29-06-001-005-002	Esc. D-259	729
215-29-06-001-005-003	Esc. D-262	584
215-29-06-001-005-004	Esc. D-271	7.000
215-29-06-001-005-005	Esc. D-279	35.100
215-29-06-001-005-006	Esc. E-267	22.000
215-29-06-001-005-008	Esc. Ejercito Libertador	3.600
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69	9.548
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	
215-29-07-001-002-000	Prog. Comp. PIE	
215-29-07-001-002-001	Esc. D-33	300
215-29-07-001-002-002	Esc. D-259	300
215-29-07-001-002-003	Esc. D-262	300
215-29-07-001-002-005	Esc. D-279	300
215-29-07-001-002-006	Esc. E-267	300
215-29-07-001-002-007	Esc. E-269	300
215-29-07-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	300
215-29-07-001-002-009	Liceo B-69	300
215-29-07-001-004-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	
215-29-07-001-004-001	Esc. D-33	6.000
215-29-07-001-004-002	ESC. D-259	500
215-29-07-001-004-003	Esc. D-262	950
215-29-07-001-004-004	Esc. D-271	4.000
215-29-07-001-004-005	Escuela D-279	2.500
215-29-07-001-004-006	Escuela E-267	2.100
215-29-07-001-004-008	Colegio Ejerc. Libertador	1.500
215-29-07-001-004-009	Liceo B-69	114
215-29-07-001-006-000	Programas Computación. FAEP 2015	30.000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no financieros	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-99-002-000-000	**Instrumentos Musicales**	
215-29-99-002-001-000	**Instrumentos Musicales SEP**	
215-29-99-002-001-001	**Esc. D-33**	**2.000**
215-29-99-002-001-002	**Esc. D-259**	**1.000**
215-29-99-002-001-004	**Escuela D-271**	**839**
215-29-99-002-001-006	**Esc. E-267**	**500**
215-29-99-002-001-009	**Liceo B-69**	**103**
215-29-99-002-002-000	**Instrumen. Musicales FAEM**	
215-29-99-002-002-003	**Esc. D-262**	**1.720**
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	**1.386.268**

3. Suscripción de Contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Servicio de Encuestaje de Estratificación Social", ID 812-123-LE15, con el oferente Santiago Avalos Villablanca, por la suma de $5.089.- exentos de I.V.A. por ficha, por el período de 3 años, por exceder el período alcaldicio y las 500 U.T.M. Fotocopia de los documentos justificativos de la propuesta, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la asistente social doña Ingrid Díaz Salazar, lo mismo hicieron el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría y el Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Montenegro Filidei, último en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora de la propuesta, quienes además dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°736

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, la suscripción del contrato denominado "Servicio de Encuestaje de Estratificación Social", ID 812-123-LE15, con el oferente Santiago Avalos Villablanca, por la suma de $5.089.- (cinco mil ochenta y nueve pesos) exentos de I.V.A. por ficha, por el período de 3 años.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En primer lugar los antecedentes se nos están haciendo llegar recién ahora, así que hay que darle una rápida leída a esto. Una cosa que me llama la atención cuando dice Soporte Técnico, Logístico y Humano, que es una de las razones que aquí se da para definir la empresa que ganó no viene ningún detalle, no sé en base a que se consideró que una tenía mejor Soporte Técnico, Logístico y Humano, eso no está acá, por lo tanto no lo podemos saber. Segundo, en las mismas bases hay una discriminación bastante arbitraria, en cuanto a los porcentajes, porque en casi todos los ítems que se coloca, se hace

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

diferencia entre la primera, segunda y tercera opción, castigando bastante a la segunda y tercera, la primera le ponen 100 puntos, a la segunda 50 y a la segunda (quiso decir tercera) 30, o sea entre la primera y tercera hay 70% de diferencia, en cambio que en el tema económico ahí no hacen esa ponderación, sino que a la más barata le ponen 50 y a las otras le ponen porcentaje, o sea no hay una diferencia tan grande entre la primera y la segunda, en término económico, en cambio que los otros, todos los demás ítem si hacen una gran diferencia entre la primera, segunda y tercera opción y por lo tanto ahí hay una cuestión claramente apunta a que la igualdad no fue tal en el tratamiento de las empresas y por algo la que sale ganadora aquí es precisamente la más cara y tercero, independiente lo que diga la profesional aquí, que lo que ella dijo no tiene ningún efecto, sí lo tiene, porque esa crítica que se pudo hacer con respecto a la empresa nuestra no se puede hacer respecto a los otros dos oferentes y por lo tanto no sabemos si han tenido un mejor o peor desempeño en las comunas en que hayan trabajado y en el caso de la experiencia que aquí se plantea, que también va con una tremenda diferencia, porque la que se adjudicó tiene 22 años de experiencia, la otro tiene 8 y la otra tiene 6, en ningún caso los años de trabajo significan mejor calidad de trabajo, en cambio que aquí sale la impresión de que sí, que los años de experiencia significan buen trabajo, cosa que no es automático. Esa es la base de mi rechazo de esta propuesta Presidente.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a los funcionarios, que a futuro, cuando se hagan este tipo de presentaciones, se atengan exactamente a lo que señalan las evaluaciones, siendo prudentes al respecto.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo simplemente di mi voto de aprobación porque creo que la ficha o el nombre que no lo retuve, de la nueva forma de evaluar las condiciones y la vulnerabilidad también de nuestros vecinos y vecinas, tenemos que hacerla con la mayor eficiencia posible y hacerla con los mejores instrumentos y con las mayores herramientas para poder evaluar, para que puedan evaluar bien los profesionales los beneficios y los apoyos que puedan entregarles a nuestros vecinos y vecinas y en ese sentido he querido poner mis confianzas en la evaluación que hicieron los profesionales que estuvieron a cargo de esta licitación y en ese sentido ha sido mi aprobación para esta empresa.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Obras de Habilitación Patio de Pre-básica Escuela Cóndores de Plata", ID 812-125-LE15, con el oferente Veliz Construcciones S.A., por la suma de $33.268.794.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 45 días, por exceder las 500 U.T.M. Copia de los documentos justificativos de la propuesta, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, en conjunto con el arquitecto don Raúl Vergara Roa, quienes además dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°737

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato denominado "Obras de Habilitación Patio de Pre-básica Escuela Cóndores de Plata", ID 812-125-LE15, con el oferente Veliz Construcciones S.A., por la suma de $33.268.794.- (treinta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 45 días.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Voy a fundamentar porque, para aclarar por la situación digamos, primero que es un tema que yo no tengo claridad respecto al metraje de lo que se va a hacer, porque tampoco está especificado aquí, lo que se me dijo fue muy vago en la exposición que hizo el arquitecto y no precisé tampoco cual es el valor de metro cuadrado de lo construido, por lo tanto la verdad es que no me atrevo a emitir una opinión fundada y decir que sí, sin tener por lo menos esos antecedentes

4.Aprobación de Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2015 y de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de 23 de octubre de 2015 que al no haber observaciones, las sometió a votación.

ACUERDO N°738

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Acta de Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2015 y por mayoría, ante la abstención de los concejales señorita Figueroa Garrido y señor Martínez Calderón, al no haber asistido a dicha sesión, el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2015.

Enseguida los señores concejales procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

5. Varios

a) El concejal señor Martínez Calderón, solicitó informes sobre los siguientes temas: evaluación docente, continuidad de funcionarios SEP y relaciones contractuales de los colegios municipales, los motivos de la salida de las profesoras Carolina Muñoz y Maria Teresa Gonzalez del colegio Estrella Reina de Chile, los motivos del cierre de los promedios anuales de los alumnos de los colegios antes de la calendarización de recuperación que era el 15 de enero, los motivos de la no renovación de los profesores a contrata de la escuela Cóndores de Plata que estuvieron en paro nacional de profesores el año 2015, los flujogramas y/o procedimientos internos para que una organización social obtenga y/o renueve una personalidad jurídica y sobre el otorgamiento de una subvención

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hasta que tenga que rendirla. Las referidas peticiones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

b) La concejala señorita Figueroa Garrido, pidió cambiar su participación en la Escuela de Verano organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, y que se le autorice asistir al seminario denominado "Políticas Sociales y Grupos Vulnerables", a realizarse en la ciudad de Iquique entre el 25 y el 29 de enero de 2016, moción que el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación.

ACUERDO N°739

El Concejo Municipal por unanimidad autorizó la participación de la señorita concejala doña María Luisa Figueroa Garrido, en el Seminario denominado "Políticas Sociales y Grupos Vulnerables", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Iquique, entre el 25 y el 29 de enero de 2016, anulando la autorización a participar en el curso organizado en Coyhaique.

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, respecto al otorgamiento de subvenciones para este año, sugirió que se establezcan criterios de entrega y que la Comisión Social aporte en esta materia, tema que se incorporó como punto de tabla del próximo Concejo y además, fue derivado para su estudio y proposición de la Comisión Social.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, consultó sobre la fecha de apertura de la Farmacia Popular y los avances habidos al respecto, pidiendo antecedentes. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó de las gestiones realizadas para la próxima instalación de una Farmacia Popular por esta Municipalidad. El concejal señor Jiménez Retamal, sugirió que en la sesión del 20 de febrero se haga una presentación detallada de las personas que están a cargo de este proyecto, moción que fue acogida incorporándose como punto de tabla.

c) La concejala señorita Foncea Astudillo, informó que para solicitar los materiales al Departamento de Abastecimiento, deben valorizar los pedidos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que se generará una suerte de estudio para evaluar si los pedidos corresponden efectivamente a un requerimiento necesario, producto de algunas situaciones que se han presentado.

Enseguida, la concejala señorita Foncea Astudillo, manifestó su interés en participar en el VII Congreso Nacional de Concejales: "Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre el 15 y el 18 de marzo de 2016, el que tiene un costo de inscripción de $200.000.- por participante, al que se sumaron los concejales señor Reeves Iriarte, señorita Figueroa Garrido, señor Martínez Calderón y señorita Castro Tobar. Asimismo, se determinó el viático correspondiente y un fondo a rendir de $500.000.- para financiar los gastos en traslados y pasajes en que incurran. Propuesta que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa. La respectiva invitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°740

El Concejo Municipal por unanimidad autorizó la participación de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martinez Calderón, en el VII Congreso Nacional de Concejales: "Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre el 15 y el 18 de marzo de 2016, el que tiene un costo de inscripción de $200.000.- por participante.

Los señores concejales tendrán derecho a viático por el máximo legal permitido y un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) a cada uno para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurran.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, destacó la entrega de medicamentos y otros bienes donados por este municipio a familias de escasos recursos, desde hace muchos años y por varios cientos de millones, sugiriendo reforzar lo que el municipio ha venido haciendo al respecto, como el convenio con Cenabast. El tema fue ampliamente debatido por el Concejo Municipal.

Finalmente, el concejal señor Reeves Iriarte, solicitó el balance del estado de ejecución presupuestaria final 2015, que contemple el saldo final y las deudas exigibles o cuentas por pagar el año 2016. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

e) La concejala señorita Castro Tobar, consultó el nombre del administrador del parque Lo Errázuriz, dado que durante toda la semana ha sido imposible ubicarlo en el lugar y una vecina no le ha podido entregar una solicitud de uso del bien. Luego, la concejala solicitó que se le responda sobre la conexión del celular asignado por el municipio a internet, para adoptar una decisión.

f) El concejal señor Jiménez Retamal, manifestó que se encuentra gratamente sorprendido con la celeridad con la que se está implementando la farmacia, agregando que le gustaría que la misma celeridad se demostrara en la implementación del Servicio de Bienestar para los funcionarios. Acusó recibo además, del Memorándum N°600/194/2015 de la Secplan, en que se adjunta la propuesta del Reglamento de Bienestar, pidiendo que se haga llegar a todos los concejales y a los dirigentes gremiales, quienes estando ya en conocimiento, puedan nombrar a los integrantes del Comité del Bienestar. Se confirmó que tal entrega ya se realizó por medio de correo electrónico.

La concejala señorita Castro Tobar, sugirió que el funcionario don Raul Ramirez tenga la misma disposición que demuestra hacia los otros concejales, cuando ella le requiere información.

Siendo las 17:32 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal